| ACTA No. 1 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0068-2025**<br>Contratar los servicios profesionales para la realización de análisis taxonómicos, bromatológicos y toxicológicos de las flores para el desarrollo del proyecto MGA_2025_35_193: "Sabor a Primavera: Desarrollo de inventario de flores comestibles en la Subregión Montes de María, Sucre, para promover su uso como alternativa de productividad en el sector agrícola y gastronómico. | | |
| **CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 21 de noviembre DE 2025** | **HORA INICIO: 10:00 am** | **HORA FIN: 11:30 am** |
| **LUGAR Y/O ENLACE:**<br>SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**<br>Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Verificación de los requisitos habilitantes.

Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0068-2025 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: **"Contratar los servicios profesionales para la realización de análisis taxonómicos, bromatológicos y toxicológicos de las flores para el desarrollo del proyecto MGA_2025_35_193: "Sabor a Primavera: Desarrollo de inventario de flores comestibles en la Subregión Montes de María, Sucre, para promover su uso como alternativa de productividad en el sector agrícola y gastronómico**.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:** Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0068-2025, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 05 de noviembre del 2025, se recibió una (01) oferta que fue presentada por **FUNDESCUL,** Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

**VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO**

Presupuesto Oficial es de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($8.942.500).**

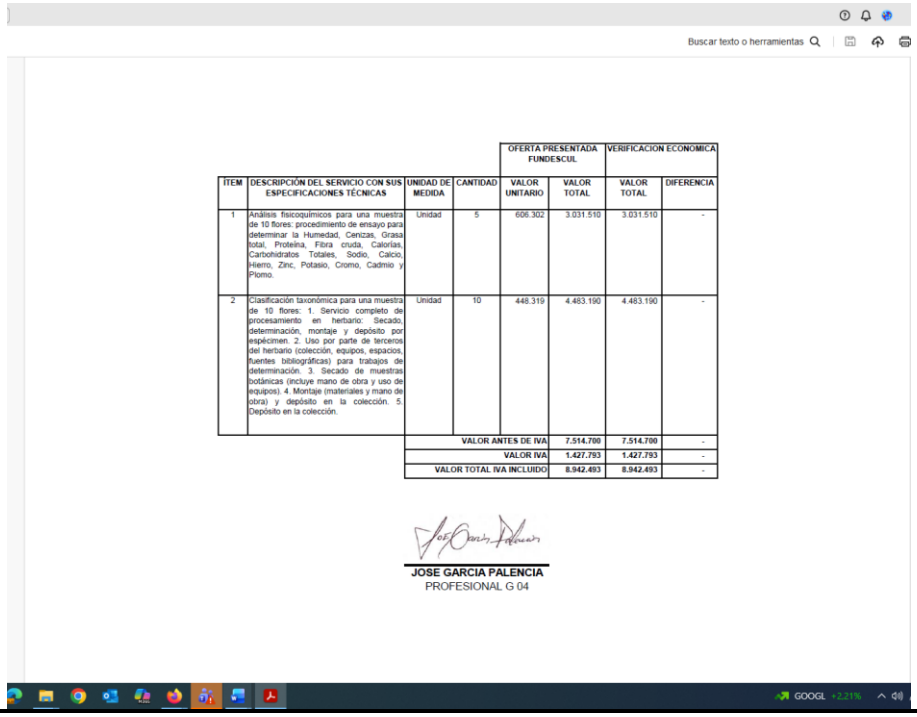
| ITEM | OFERENTE | VALOR TOTAL DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1. | **FUNDESCUL,** | $ 8.942.493 |

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Así las cosas, se evaluará la propuesta con el valor más económico y no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA y demás impuestos; Lo anterior, en concordancia con el concepto adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto CU−182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C−204 del 31 de marzo de 20, C−439 del 27 de septiembre de 2020, C−469 del 27 de septiembre de 2020 y C−480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/concepto.

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **FUNDESCUL** se encuentra incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación del presente proceso. El presente proceso se encuentra limitado a MiPymes Territorial. Se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada y se pudo constatar que estas es MiPymes,

Dicho lo anterior, el Comité Evaluador procederá a evaluar a la oferta presentada por: **FUNDESCUL** Al realizar la verificación Técnica de este proponente con relación a las causales de rechazo establecidas dentro del Anexo a la Invitación Pública del presente proceso.

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**



| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | OFERTA PRESENTADA FUNDESCUL | | VERIFICACION ECONOMICA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | VALOR TOTAL | DIFERENCIA |
| 1 | Análisis fisicoquímicos para una muestra de 10 flores: procedimiento de ensayo para determinar la Humedad, Cenizas, Grasa total, Proteína, Fibra cruda, Calorías, Carbohidratos Totales, Sodio, Calcio, Hierro, Zinc, Potasio, Cromo, Cadmio y Plomo. | Unidad | 5 | 606.302 | 3.031.510 | 3.031.510 | - |
| 2 | Clasificación taxonómica para una muestra de 10 flores: 1. Servicio completo de procesamiento en herbario: Secado, determinación, montaje y depósito por espécimen. 2. Uso por parte de terceros del herbario (colección, equipos, espacios, fuentes bibliográficas) para trabajos de determinación. 3. Secado de muestras botánicas (incluye mano de obra y uso de equipos). 4. Montaje (materiales y mano de obra) y depósito en la colección. 5. Depósito en la colección. | Unidad | 10 | 448.319 | 4.483.190 | 4.483.190 | - |
| | | | VALOR ANTES DE IVA | | 7.514.700 | 7.514.700 | - |
| | | | VALOR IVA | | 1.427.793 | 1.427.793 | - |
| | | | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | | 8.942.493 | 8.942.493 | - |

**JOSE GARCIA PALENCIA**
PROFESIONAL G 04

**VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:**

**FUNDESCUL**

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los demás factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **FUNDESCUL ,**no se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación. Por lo anterior, se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

## I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

| REQUISITO HABILITANTE | OBSERVACIONES |
|---|---|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1. | **Cumple** |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual. | **Cumple** |
| REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios | **N/A** |

| | | |
|---|---|---|
| | anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. | |
| | Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. | **Cumple** |
| | El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta. | **Cumple** |
| | PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria. | **N/A** |

| | | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. "Certificación de aportes". b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas. | **Cumple** |
| | ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes. | **Cumple** |
| | PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra | **Cumple** |

| | |
|---|---|
| persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo. | |
| El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos. | **Cumple** |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso. | **Cumple** |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02. | **Cumple** |
| CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días. | **Cumple** |

El proponente **FUNDESCUL,** SÍ Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0068-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **FUNDESCUL ",** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

## II. VERIFICACIÓN AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos ambiental tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

| REQUISITO TECNICOS HABILITANTES | OBSERVACIONES |
|---|---|

## III. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

| REQUISITO TECNICOS HABILITANTES | OBSERVACIONES |
|---|---|
| a. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar un (01) contrato ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente<br><br>contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. | **Cumple** con el requisito exigido. |

| | |
|---|---|
| En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:<br>• Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)<br>• N.I.T<br>• Nombre del Contratista<br>• Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.<br>• Número del contrato (si tiene)<br>• Objeto del contrato<br>• Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)<br>• Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).<br>• Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)<br>• Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados<br>con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación. | |

Se deja constancia que se le hizo requerimiento al proponente, el cual subsanó lo requerido dentro del término otorgado para ello.

El proponente **FUNDESCUL, "**Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0068-2025**. Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **FUNDESCUL.** para continuar en el proceso.

## IV. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

| REQUISITO TECNICOS HABILITANTES | OBSERVACIONES |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. | **Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida. |
| Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. | **Cumple** con el requisito exigido. |
| Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. | **Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida. |

Se deja constancia que se le hizo requerimiento al proponente, el cual subsanó lo requerido dentro del término otorgado para ello.

El proponente **FUNDESCUL."**SI Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0068-2025, por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo **FUNDESCUL "** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

**CONCLUSIONES**

| OFERENTE | OBSERVACIÓN |
|---|---|
| **FUNDESCUL** | **CUMPLE – HABILITADO** |

**RECOMENDACIÓN**

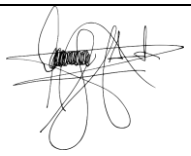
Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 20 de noviembre del 2025 y otorgar el día 21 de noviembre del 2025 hasta las 2:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.

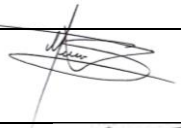
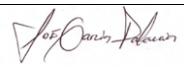
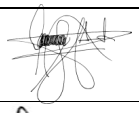
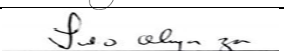
2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta **FUNDESCUL."** toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Publicar el presente informe de evaluación. | Francisco Antonio Amed Martínez | 20/11/2025 |  |

**ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|
| María Mónica Suárez Villalba | Evaluadora SST |  |
| Mauricio Andrés Hoyos Guerra | Evaluador Ambiental |  |
| José García Palencia | Evaluador Económico |  |
| Francisco Antonio Amed Martínez | Evaluador Jurídico |  |
| Julio Olaya Zea | EVALUADOR TECNICO |  |

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO**

**PROCESO NRO. MC-SCR-0068-2025**

**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES QUE PROVEAN A LOS COLABORADORES DEL SENA REGIONAL SUCRE, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL**

| PROPONENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN TÉCNICA | RESULTADO | PUNTAJE [Cuando aplique] |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNDESCUL | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |
| | | | | | |
| | | | | | |

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

El Comité Evaluador designado mediante acta y notificado el día 11 De noviembre del 2025, recomienda al Ordenador del Gasto – director regional de Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Mínima cuantía, No. MC-SCR-0064-2025 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS TAXONÓMICOS, BROMATOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS DE LAS FLORES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MGA_2025_35_193: SABOR A PRIMAVERA: DESARROLLO DE INVENTARIO DE FLORES COMESTIBLES EN LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA, SUCRE, PARA PROMOVER SU USO COMO ALTERNATIVA DE PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y... al identificado con **NIT 900266446** Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes dio cumplimiento con los

criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

- Firmas Comité Evaluador Proceso MC-SCR-0064-2025

Evaluador Jurídico: Francisco Antonio Amed Martínez

Evaluador Económico: José García Palencia

Evaluador Técnico: Julio Olaya Zea

Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo: María Mónica Suárez Villalba

Elaboró: REBECA RICARDO-Contratista